



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5119

12/12/2016

11072

**AUTOR/A:** ALONSO CANTORNÉ, Félix (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

El Ministerio de Defensa cumple, como no puede ser de otra manera, la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen Gobierno en todo su contenido.

En relación con los contratos indicados por Su Señoría, una vez consultado el Sistema Informático de Dirección y Administración Económica (SIDAE), y referidas al CIF (código de identificación fiscal) de Monbus, se informa que sólo consta un contrato menor, firmado en el año 2012, por un importe de 19.800 euros. Figuran también una serie de facturas correspondientes a servicios puntuales prestados por la empresa a algunas unidades de las Fuerzas Armadas ubicadas en la Comunidad Autónoma de Galicia, sin que el número, el importe o la entidad de esos servicios requirieran la formalización de un contrato.

Madrid, 9 de marzo de 2017